

033/2018  
Dependencia: Mercados  
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 04 de septiembre de 2018 del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO al **C. EMMANUELVAZQUEZ GONZALEZ para la venta de CHICHARRONES, CARNITAS Y TACOS DORADOS ubicado sobre la calle Lic. Verdad No. 54.**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 01 de agosto hasta el 31 de Octubre del 2018, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de \$ 220,00 por mes en tres meses 660,00 pesos

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2018 CENTENERIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VAYARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”

  
P-A-ISAABALDA RODRIGUEZ  
C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA  
DIRECTOR DE MERCADOS